

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 135

Santiago, 24 AGO. 1979

VISTOS :

Que el Banco de Fomento de Valparaíso se encuentra en una de las situaciones contempladas en el artículo 23 del DL. N° 1.097, de 1975 y las facultades que la mencionada disposición me confieren,

RESUELVO :

Desígnase inspector delegado en el Banco de Fomento de Valparaíso a don Miguel Zlatar Manzanares, a quien se le delega la facultad de suspender cualquier acuerdo del Directorio, del Comité Ejecutivo o de los apoderados de la mencionada empresa bancaria.

El inspector delegado podrá también adoptar todas las medidas y efectuar todas las publicaciones necesarias para que se lleve a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 4 de septiembre próximo.

Póngase en conocimiento del Banco y del inspector delegado.



Miguel Zlatar Manzanares
MIGUEL IBÁÑEZ BARCELÓ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS